MINISTERIO DE JUSTICIA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapérã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 25 de mayo de 2016

LCO N° 03/2016 "ADQUISICION DE SOFTWARE PARA GESTION DE RECURSOS HUMANOS"
ID: 307.189.-

ADENDA N° 04

SECCIÓN I DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

Se modifica la fecha y hora límite de Presentación y Apertura de Ofertas que fuera establecida en la Adenda 3, quedando como sigue:

	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 23.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas,** la dirección de la Convocante es: Atención: Dirección de Contrataciones Dirección: Avda. Rodríguez de Francia esquina Estados Unidos Número del Piso/Oficina: 2° piso Ciudad: Asunción, Paraguay Código postal: No aplica La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: **02 de junio de 2016** Hora: **08:45** am
IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en:** Dirección: Avda. Rodríguez de Francia esquina Estados Unidos Número de Piso/Oficina 2° piso – Dirección de Contrataciones Ciudad: Asunción, Paraguay Fecha: **02 de junio de 2016** Hora: **09:00** am

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES UOC

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Sección III. Suministros Requeridos

1. Especificaciones Técnicas

DONDE DICE:

Aplicación de consulta de asistencias

1. El sistema deberá proveer una página Web de consulta de marcaciones de funcionarios utilizando número de Cédula de Identidad y PIN.
2. El sistema de Legajos deberá disponer una función de Impresión de recibo de entrega de PIN.
3. Para consultas de salarios, detalle de descuentos judiciales de descuentos de asociaciones, multas, bonificaciones y gratificaciones, los funcionarios podrán disponer de una aplicación móvil disponible en portales de Smartphone con las siguientes características:
   - 3.1. Las aplicaciones móviles deberán estar disponibles para las plataformas IOS 6.x y 7.x y Android Gingerbread (2.3.3-2.7), Ice CreamSandwich (4.0.3/4.0.4) o JellyBean (4.1.x/4.2.x/4.3.x) Estas aplicaciones deberán haber sido creadas en forma nativa para estas plataformas a fin de garantizar el rendimiento adecuado durante su uso diario, evitando demoras posibles. No serán aceptados aquellos que requieran capas intermedias para su ejecución tipo PhoneGap.
   - 3.2. Para permitir la conexión entre la aplicación móvil y servidor de aplicaciones se deberá proveer un webservice con tecnología SOAP o REST, no deberá ser una conexión directa a la base de datos por motivos de seguridad y rendimiento.
   - 3.3. El servidor de aplicaciones que proveerá del webservice deberá disponer de autenticación de las aplicaciones móviles identificando el usuario registrado.
   - 3.4. Los datos enviados y recibidos entre la aplicación móvil y servidor de aplicación deberá ser encriptado y comprimido para garantizar confiabilidad y un menor uso de recursos de ancho de banda.
   - 3.5. El servidor de aplicaciones que responderá las consultas de las aplicaciones móviles deberá desplegarse mediante servicios, no requiriendo de esta manera iniciar manualmente la aplicación. Deberá disponer de un log o registro del servicio.

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES UOC

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

DEBE DECIR:

Aplicación de consulta de asistencias

1. El sistema deberá proveer una página Web de consulta de marcaciones de funcionarios utilizando número de Cédula de Identidad y PIN.
2. El sistema de Legajos deberá disponer una función de Impresión de recibo de entrega de PIN.

Todos los demás puntos quedan sin modificación alguna

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UOC

Lic. ALBERTO MENDIETA IRALA
Director de Contrataciones